 Universidad de Jaén	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</b>	<b>Código: PE02-3</b>
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	

## INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA WEB R-PE02-3


**El primer acuerdo sobre la información que se iba a publicar en la página web fue Aprobado en la Comisión de Garantía de la [Calidad de 10 de octubre de 2022](#)**

En esa reunión, en el punto 9 de orden del día se incluyó la aprobación de la Información Pública en la WEB

Posteriormente, en la reunión de la [CGC del 13 de febrero del 2023 \(Acta CGC\)](#) la Vicedecana informó que tras la aprobación del programa IMPLANTA, la Comisión debía aprobar los apartados que iban a aparecer en la página web Tal y como aparece en el Procedimiento PE02 (Gestión de la Información Pública) de la Facultad de Trabajo Social, el Centro debe tener publicada, al menos, la siguiente información:

- Estructura organizativa, Política y Estrategia del Centro.
- La sistemática de Rendición de Cuentas sobre las Actividades del Centro (PE01).
- Plan de Mejora del Centro.
- La oferta formativa y las características del programa formativo.
- Resultados de las Evaluaciones Externas realizadas al título (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación).
- Resultados de las Enseñanzas: Indicadores de Resultados de la Oferta Formativa, Inserción Laboral, Satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Resultados de la Gestión de los Servicios e Infraestructuras y Satisfacción con la Utilización de los Servicios y Recursos Materiales.
- Resultados de la Evaluación del Personal Docente e Investigador.
- Resultados del Tratamiento Realizado de las Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.
- Información actualizada sobre el SGC del Centro vigente: Manual del SGC y Procedimientos.
- Las Normativas que afectan a los estudiantes.
- Los mecanismos para realizar quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Aquella información establecida por la Universidad de Jaén que debe contener obligatoriamente la página web de los títulos oficiales.
- Aquella otra información que se apruebe para su publicación en la web.

Se decidió que fuera un “mínimo” que pudiera dar lugar a una ampliación en posteriores reuniones.

 Universidad de Jaén	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</b>	<b>Código: PE02-3</b>
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	

Así mismo, se aprobó qué tipo de información se consideraba que, por la protección de datos, no debía aparecer de manera pública en la página web (Resultados de la Evaluación del Personal Docente e Investigador).

La Vicedecana de Calidad y Planificación ha revisado, con fecha 15 de noviembre de 2023, que dicha información es la que aparece en la página web del Centro y del Título. Así como que los distintos enlaces a los que se dirigen las páginas mencionadas funcionan correctamente. Informando de ello a la CIGC en la sesión del [17 de noviembre de 2023](#) (punto 21 del Orden del día).

Fdo.  
 Belén Blázquez Vilaplana  
 Vicedecana de Calidad y Planificación  
 Facultad de Trabajo Social  
 Universidad de Jaén